

BUENOS AIRES, 8 de Febrero de 2017

**Dra. Marcela Domínguez Soler
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y
CONSOLIDACIÓN NORMATIVA
BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
USPALLATA 3160
S. _____ / _____ D.**

**REF: Lic. Pública N° 007/2016
"Adquisición de artículos de
librería II"
Expediente: N° 16097.10-SA-16**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Director General de la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de requerirle se instrumenten los medios necesarios para la publicación del resultado de la preadjudicación de la Licitación Pública de referencia efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, a partir del día 13 de Febrero de 2017 y por el término de dos (2) días hábiles, en la Sección correspondiente del Boletín Oficial, de conformidad al Acta N° 1/CEO/2017 que se acompaña.

Se notifica asimismo que el período de impugnación vence el día 17 de Febrero de 2017.

Horario y lugar de consulta del Expediente: Dirección General de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 642, 1° Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

**Dr. Miguel Ángel Marsili
Director General de la Dirección General
de Compras y Contrataciones
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs. As.**

LICITACIONES

Preadjudicaciones

**LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Preadjudicación – EXPEDIENTE N° 16097.10-SA-16

Tipo de Procedimiento de Selección: Licitación Pública - N° 007/2016.

Acta de Preadjudicación N° 1/CEO/2017, de fecha 02/02/2017.

Rubro comercial: Insumos para oficina.

Objeto: Adquisición de artículos de librería II

Fundamento de la preadjudicación:

ARTÍCULO PRIMERO: Desestimar la oferta de la firma **ERREDE S.R.L.**, por no dar cumplimiento a lo establecido en *Subcláusula 4.6.2, de las Cláusulas Particulares, y Artículo 23 de las Cláusulas Generales del pliego (Certificado RDAM).*

ARTÍCULO SEGUNDO: Desestimar en el Renglón N° 7 las ofertas de las firmas **VISAPEL S.A., y LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L.**, por cuanto las marcas cotizadas no se ajustan a lo establecido en la Nota N° 2 del pliego ("Primeras Marcas").-----

ARTÍCULO TERCERO: Desestimar en el Renglón N° 9 las ofertas de las firmas **MBG COMERCIAL S.R.L., y LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L.**, por cuanto las muestras presentadas no se ajustan a las especificaciones del pliego, respecto a las medidas requeridas.-----

ARTÍCULO CUARTO: Desestimar en el Renglón N° 15 las ofertas de las firmas **MBG COMERCIAL S.R.L., y LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L.**, por cuanto las muestras presentadas no se ajustan a las especificaciones del pliego, respecto a las medidas requeridas.-----

ARTÍCULO QUINTO: Desestimar en el Renglón N° 20 la oferta de la firma **LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L.**, por cuanto la marca cotizada no se ajusta a lo establecido en la Nota N° 2 del pliego ("Primeras Marcas").-----

ARTÍCULO SEXTO: Declarar al Renglón N° 15 sin ofertas admisibles.-----

ARTÍCULO SÉPTIMO: Adjudicar la Licitación Pública N° 007/2016 de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón N° 1: Adjudicar a la firma **MBG COMERCIAL S.R.L.** por el precio unitario de pesos cuatro con noventa centavos (\$ 4,90.-) y un

monto total de PESOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 1.176.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 2: Adjudicar a la firma LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L., por el precio unitario de pesos dos con catorce centavos (\$ 2,14.-) y un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 898,80), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 3: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos cuatro con noventa centavos (\$ 4,90.-) y un monto total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE (\$ 1.617.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 4: Adjudicar a la firma LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L., por el precio unitario de pesos dos con catorce centavos (\$ 2,14) y un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$ 321.-), por tratarse de la oferta más económica ajustada al pliego .-

Renglón N° 5: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos cuatro con noventa centavos (\$ 4,90.-) y un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 269,50), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 6: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos seis con ochenta y siete centavos (\$ 6,87) y un monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.236,60.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 7: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos noventa (\$ 90.-) y un monto total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400.-), por tratarse de la oferta más conveniente y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 8: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos noventa (\$ 90.-) y un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 9: Adjudicar a la firma VISAPEL S.A. por el precio unitario de pesos doscientos noventa y ocho (\$ 298.-) y un monto total de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 7.152.-), por tratarse de la oferta más conveniente y estar ajustada al pliego.-----

Renglón N° 10: Adjudicar a la firma VISAPEL S.A. por el precio unitario de pesos cincuenta y nueve con setenta centavos (\$ 59,70.-) y un monto total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 3.582.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego.-----

Renglón N° 11: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos nueve con veinte (\$ 9,20) y un monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 2.208.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 12: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos seis con sesenta (\$ 6,60) y un monto total de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 1.188.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 13: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos tres con setenta (\$ 3,70) y un monto total de PESOS UN MIL CIENTO DIEZ (\$ 1.110.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 14: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos cuatro con treinta y cuatro centavos (\$ 4,34) y un monto total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 4.991.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 15: Sin ofertas admisibles.-----

Renglón N° 16: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos nueve con diez (\$ 9,10) y un monto total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.638.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 17: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos dos con sesenta centavos (\$ 2,60.-) y un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 676.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 18: Adjudicar a la firma VISAPEL S.A. por el precio unitario de pesos veinticinco (\$ 25.-) y un monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego.-----

Renglón N° 19: Adjudicar a la firma LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L. por el precio unitario de pesos sesenta centavos (\$ 0,60) y un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 20: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos ciento treinta (\$ 130.-) y un monto total de PESOS ONCE MIL CINCUENTA (\$ 11.050.-), por tratarse de la oferta más conveniente y estar ajustada al pliego .-----

Renglón N° 21: Adjudicar a la firma MBG COMERCIAL S.R.L. por el precio unitario de pesos doce con treinta (\$ 12,30) y un monto total de

PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 7.380.-), por tratarse de la oferta más económica y estar ajustada al pliego .-----

Lugar de exhibición del acta: Dirección General de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 642, 1° Piso, dos (2) días a partir del día 13 de Febrero de 2017 en la cartelera de esta Dirección General.

DÍAS DE PUBLICACIÓN:

13-02-2017	14-02-2017
-------------------	-------------------

VENCIMIENTO DE PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 17/02/2017

Dr. Miguel Ángel Marsili
Director General de la Dirección General
de Compras y Contrataciones
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs. As.